



LA SUCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que finalizado el término de publicación a la ciudadanía y grupos de interés del proyecto de resolución *"Por la cual se regula la administración y uso del Sistema para Gestión de las Comunicaciones Oficiales y el uso de la firma manuscrita, mecánica, digital y electrónica, y en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización"*, comprendido entre las 8:00 a.m. del 10 de septiembre y las 5:00 p.m. del 16 de septiembre de 2025, en el correo electrónico oficinajuridica@reincorporacion.gov.co NO se recibieron comentarios o solicitudes relacionadas con el proyecto normativo.

Debido a cambios sustanciales en el proyecto se decidió publicarlo nuevamente a la ciudadanía y grupos de interés como proyecto de resolución *"Por la cual se regula el uso de la firma manuscrita, mecánica, digital y electrónica al interior de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)"* en el periodo de cinco (5) días hábiles, comprendido entre el martes 30 de diciembre de 2025 a las 8:00 A.M. y el martes 6 de enero de 2026 de 2025 a las 5:00 P.M. En el periodo indicado NO se recibieron comentarios o solicitudes relacionadas con el proyecto normativo en el correo electrónico oficinajuridica@reincorporacion.gov.co.

Dando constancia de lo anterior, se emite la presente a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veinte seis (2026).

DENISSE GISELLA RIVERA SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica



LA SUCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516